

ASETRA INFORMA (060-2026; 23-03-2026)

- Ayudas al transporte: indignación en el sector.
- Revisión de los precios del transporte de mercancías: información de interés.
- El sector del autobús rechaza la posible empresa mixta de Renfe por su impacto en la competencia.
- Restricciones a la circulación durante Semana Santa.
- SOLRED precio profesional, 24 de marzo de 2026.

AYUDAS AL TRANSPORTE: INDIGNACIÓN EN EL SECTOR

*Esta escalada de precios
evidencia que el transporte
necesita medidas
URGENTES e INMEDIATAS*



Las medidas que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes 20 de marzo, han causado **indignación general en el sector del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros, representados en el Comité Nacional del Transporte por Carretera**. Son insuficientes. Daremos traslado de lo que acuerde el CNTC.

Por otro lado recordamos a los asociados que [esas medidas se pueden consultar en la página web de Asetra](#), e indicamos que el Real Decreto debe ser convalidado por el Congreso de los Diputados.

Entrada en vigor

Las medidas del Real Decreto-ley 7/2026 entraron en vigor el 22 de marzo de 2026 y, con carácter general, estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2026.

Cambios fiscales más importantes

- Baja el Impuesto sobre Hidrocarburos para varios carburantes (diesel de 379 euros/1.000 litros, a 330 euros/1.000 litros).
- Baja el IVA al 10% en gasolinas, gasóleos, biocarburantes, electricidad, gas natural, briquetas y pellets.

Pero atención:

- La rebaja del IVA mejora la tesorería, pero no reduce el coste real del combustible para la empresa.
- Al bajar el impuesto especial al mínimo europeo, la devolución del gasóleo profesional pasa a 0 euros (se devolvía la diferencia entre 0,379 y 0,330; ahora no se paga, no se devuelve).

Ayuda principal para el transporte

Se establece una ayuda de **0,20 €/litro** de gasóleo para:

- Vehículos de mercancías de 7,5 toneladas o más
- Vehículos de viajeros M2 y M3
- Taxis

Requisito clave para cobrar los 20 céntimos: **El vehículo debe estar dado de alta en el sistema de gasóleo profesional.**

Además:

- En estaciones de servicio, el pago debe hacerse con la tarjeta de gasóleo profesional.
- En instalaciones propias, habrá que cumplir los requisitos de control y registro.

Ayudas para vehículos que NO están en gasóleo profesional

Para los vehículos excluidos de ese régimen, se prevén ayudas directas por vehículo. En mercancías, los importes principales son:

- 1.800 € para camión pesado MDPE de más de 7,5 t con GLP, GNC o GNL.
- 1.800 € para vehículo MDPE de más de 7,5 t a gasóleo en Canarias, Ceuta o Melilla.
- 665 € para camión MDPE de menos de 7,5 t.
- 300 € para furgoneta MDLE.

En viajeros, se contemplan, entre otras, estas ayudas:

- 200 € para taxis en determinados supuestos.
- 200 € para VTC.
- 975 € para determinados autobuses VDE.
- 300 € para ambulancias VSE.

Cómo se solicitan esas ayudas directas

Las ayudas para vehículos excluidos del gasóleo profesional deberán solicitarse por vía electrónica ante la Administración Tributaria competente, entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2026.

Condición importante

Las empresas beneficiarias de ayudas directas no podrán despedir por fuerza mayor ni por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción relacionadas con esta situación hasta el 30 de junio de 2026.

REVISIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE: INFORMACIÓN DE INTERÉS



La fórmula de indexación del combustible se calcula a partir de los precios publicados por el Ministerio de Transportes, como hemos venido informando.

Hasta el 22 de marzo de 2026, dichos precios se han publicado con un IVA del 21%. Sin embargo, tras la aprobación del Real Decreto-ley 7/2026, el tipo de IVA aplicable ha quedado fijado en el 10%, circunstancia que afecta directamente al valor resultante de dicha fórmula.

Asimismo, será necesario recalcular la fórmula con arreglo al nuevo tipo del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, dado que esta modificación fiscal también incide en la determinación del coste del carburante.

Por ello, se solicitará al Ministerio de Transportes que aclare cómo publicará los precios a partir del 23 de marzo de 2026, para poder determinar correctamente su impacto en la revisión de costes.

EL SECTOR DEL AUTOBÚS RECHAZA LA POSIBLE EMPRESA MIXTA DE RENFE POR SU IMPACTO EN LA COMPETENCIA

El CNTC rechaza la posible empresa mixta de **Renfe**

Por su impacto sobre la competencia y el tejido empresarial del sector



El Departamento de Viajeros del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), a través de su Sección de Transporte Público Interurbano de Viajeros en Autobús, **manifiesta su profunda preocupación ante las recientes informaciones sobre la posible creación de una empresa mixta entre Renfe y determinadas compañías privadas de transporte en autobús.**

Las condiciones planteadas, especialmente en lo relativo a la exigencia de una elevada disponibilidad de flota, limitarían la participación a un reducido número de grandes empresas, **excluyendo a la gran mayoría del tejido empresarial del sector.**

Esta circunstancia resulta especialmente preocupante por su impacto negativo sobre la libre competencia y la diversidad empresarial.

Más allá de este aspecto, el CNTC considera que **la empresa privada constituye el núcleo esencial del tejido productivo y generador de riqueza**. En este sentido, la participación de una empresa pública en un ámbito como el transporte en autobús —sector que ha demostrado sobradamente su capacidad para atender la demanda de movilidad de forma eficiente y valorada por millones de usuarios— se considera **innecesaria y contraproducente**.

El sector rechaza, por tanto, esta iniciativa y, una vez se conozcan los detalles del correspondiente pliego de licitación, **no descarta la adopción de las medidas oportunas en defensa de los intereses que tiene legalmente encomendados**. Todo ello sin perjuicio de la plena disposición y capacidad de las empresas privadas para atender, de manera puntual y circunstancial, las necesidades de transporte derivadas de incidencias o situaciones extraordinarias, siempre dentro de los límites de su ámbito competencial.

El CNTC **insta a Renfe a reconsiderar esta decisión** y a explorar alternativas que permitan cubrir sus necesidades operativas sin distorsionar el equilibrio del sector. En este sentido, el CNTC reitera su disposición al diálogo para acordar fórmulas de colaboración que resulten eficaces, equitativas y respetuosas con el marco actual del transporte de viajeros.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS (SEMANA SANTA 2026)



Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento [que contiene las restricciones a la circulación](#), para vehículos pesados, previstos por

la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo del presente mes de **abril de 2026**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 1 DE ABRIL MIÉRCOLES

Ctra.	P.K.	Inicio	P.K.	Final	Duración	Sentido
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
AP-6 / A-6	61,3	San Rafael	182	Tordesillas (enlace A-62)	16,00-22,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	16,00-22,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	13,00-22,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	120	Madridejos	13,00-22,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	13,00-22,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcamero	13,00-22,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	16,00-22,00	Salida Madrid
A-7	556	Santomera	575	Torres de Cotillas	14,00-21,00	Almería

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 1 DE ABRIL MIÉRCOLES

MU-32	17	Archena	0	Murcia	14,00-21,00	Murcia
MU-33	0	Murcia	13	Pto. Cadena -Murcia	14,00-21,00	Cartagena
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17,00-21,00	Entrada Valencia
AP-1	77,2	Miranda de Ebro	0	Burgos	17,00-21,00	Burgos
A-1 / N-1	321	Miranda de Ebro	236	Burgos	17,00-21,00	Burgos
A-1 / N-1	336	Treviño- Limite con Álava	329	Treviño- Limite con Álava	17,00-21,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	15,00-24,00	Ambos sentidos
A-62	113	Cabezón de Pisuegra	151	Tordesillas	16,00-23,00	Frontera Portugal
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	17,00-21,00	Santander

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 2 DE ABRIL JUEVES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	07,00-15,00	Salida Madrid
AP-6 / A-6	61,3	San Rafael	182	Tordesillas (enlace A-62)	07,00-15,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	07,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	07,00-15,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	07,00-15,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	07,00-15,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	120	Madridejos	07,00-15,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	07,00-15,00	Salida Madrid

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 2 DE ABRIL JUEVES

A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	07,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	07,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	07,00-15,00	Salida Madrid
AP-1	77,2	Miranda de Ebro	0	Burgos	10,00-15,00	Burgos
A-1 / N-1	321	Miranda de Ebro	236	Burgos	10,00-15,00	Burgos
A-1 / N-1	336	Treviño- Límite con Álava	329	Treviño- Límite con Álava	10,00-15,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	08,00-14,00	Frontera Portugal
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	10,00-15,00	Santander
A-3	275	Utiel	352	Valencia	10,00-15,00	Entrada Valencia
N-230	64,1 119,5 133,6	Benabarre Buita Ginaste	116,1 120,9 149,2	Santoréns Bonansa Aneto	17,00-24,00	frontera Francia

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 3 DE ABRIL VIERNES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1 119,5 133,6	Benabarre Buirra Ginaste	116,1 120,9 149,2	Santoréns Bonansa Aneto	08,00-13,00	frontera Francia

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	13,00-23,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	177	Atalaya del Cañavate	13,00-23,00	Salida Madrid
A-4	122	Madridejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	13,00-23,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	13,00-24,00	Salida Madrid
A-6	269	Benavente (A-66/A-52)	123	Arévalo	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	13,00-24,00	Entrada Madrid

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	13,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	13,00-24,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	13,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	13,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,50	San Rafael (enlace AP-6)	13,00-24,00	Entrada Madrid
N-110	246	Bercoalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	13,00-23,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	13,00-23,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-62	155	Tordesillas (enlace A-6)	125	Valladolid	16,00-23,00	Burgos
N-631	0,0	S. Cebrián de Castro (N-630)	57,0	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
A-31	80	Albacete	0	Atalaya del Cañavate	11,00-24,00	Atalaya Cañavate
A-31	0	Atalaya del Cañavate	80	Albacete	14,00-22,00	Albacete
AP-36	147	La Roda	0	Ocaña	11,00-24,00	Ocaña

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 5 DE ABRIL DOMINGO

N-301	210	La Roda	61	Ocaña	11,00-24,00	Ocaña
A-3	352	Valencia	292	Requena	11,00-24,00	Salida Valencia
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-22,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-22,00	Sentido Sevilla
A-44	36	Jaén	0	Bailén	09,00-22,00	Sentido Bailén
A-49	0	Camas	50	Bollullos Par del Condado	12,00-21,00	Ayamonte
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	12,00-21,00	Sevilla
AP-4	78	Jerez de la Frontera	13,5	Dos Hermanas	10,00-13,00 16,00-20,00	Sevilla
N-4	627	Jerez de la Frontera	573	Los Palacios y Villafranca	10,00-13,00 16,00-20,00	Sevilla

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 6 DE ABRIL LUNES

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
AP-1	0	Burgos	77,2	Miranda de Ebro	10,00-22,00	Irún
A-1 / N-1	157,5	Aranda de Duero	321,45	Miranda de Ebro	10,00-22,00	Irún
A-1 / N-1	329,4	Treviño- Limite con Álava	336,2	Treviño, Limite con Álava	10,00-22,00	Irún
A-62	155	Tordesillas	7,6	Burgos	10,00-24,00	Burgos
BU-30	12	Burgos	0	Burgos	10,00-22,00	Irún
A-231	107,3	Osorno (enlace A-67/ N-120)	157,1	Burgos	10,00-22,00	Burgos
N-120	174,6	Osorno (enlace A-67/ A-231)	120	Burgos	10,00-22,00	Burgos

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN PARA CAMIONES

DÍA 6 DE ABRIL LUNES

A-3	275	Utiel	352	Valencia	13,00-22,00	Entrada Valencia
A-3	177	Atalaya del Cañavate	15	Madrid (enlace M-50)	11,00-15,00	Entrada Madrid
A-31	80	Albacete	0	Atalaya del Cañavate	11,00-15,00	Atalaya Cañavate
A-7	582	Alcantarilla	566	Murcia	08,00-21,00	Valencia
A-30	158,5	Murcia / RM-19	151	Pto. Cadena -Murcia	08,00-21,00	Albacete
MU-33	13	Murcia	0	Murcia	08,00-21,00	Alicante
A-5	75	Maqueda	16,3	Madrid (enlace M-50)	11,00-15,00	Entrada Madrid
A-4	122	Madridejos	17,1	Madrid (enlace M-50)	11,00-17,00	Entrada Madrid
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-20,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-20,00	Sentido Sevilla
A-44	36	Jaén	0	Bailén	09,00-20,00	Sentido Bailén
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-21,00	Bilbao
Z-40	28	Zaragoza	32	Zaragoza	14,00-20,00	Sentido creciente (A-2)
N-230	149,2 120,9 116,1	Aneto Bonansa Santoréns	133,6 119,5 64,1	Ginaste Buira Benabarre	13,00-20,00	Benabarre

Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
Datos extraídos de fuentes oficiales.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 24 DE MARZO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **‘precio surtidor, agrupación 86’**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **‘precio profesional, agrupación 7545’**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 24 de marzo se queda en **1,716 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,936).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Recuerden: a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura.

 **repsol**
empresas

Solred



Ahorra **5 cts./l extra** en tus repostajes

En Repsol sabemos lo importante que es
para ti el ahorro en tu día a día

Por eso, queremos acompañarte en un momento clave para el transporte profesional con un **descuento extra de 5 cts./l** en todos tus repostajes sin límite de consumo.

Desde el próximo **21 de marzo** podrás beneficiarte de este ahorro en tus repostajes realizados en **toda la red de Estaciones de Servicio del grupo Repsol de España y Andorra**, sumándose a la oferta comercial que ya tengas vigente.



 Este descuento lo verás reflejado en tu **factura Solred** por el total de litros consumidos


